

INFORME DE COMISARIO

A los señores socios de la Compañía TRANSPORTE ORGANIZADO DE CARGA PESADA S.A. "TRANSORPESA.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía vigente y en calidad de comisario principal de la compañía TRANSPORTE ORGANIZADO DE CARGA PESADA S.A. "TRANSORPESA., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2.018 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

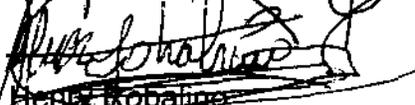
Como parte de un examen, he verificado en cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer la base de contabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

No se han omitido en conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directorios realizados.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía TRANSPORTE ORGANIZADO DE CARGA PESADA S.A. "TRANSORPESA. al 31 de Diciembre de 2.018, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptado, con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador.

Atentamente,



Henry Kobalino
C.C. 0921688651